



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Telefono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(332070) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE CIHUATLAN
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000025		
NUMERO		
13	06	2017
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
Nº. PROYECTO:	235142	
Nº. FONDO:	1.1.1.1	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

332110	MODULO SAN PATRICIO MELAQUE (PREPARATORIA DE CIHUATLAN)
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
3153553746	Prolongación Hidalgo No. 180, San Patricio Melaque, Jalisco, C.P. 48980
TELEFONO	DOMICILIO

1	CARMEN ADRIANA GOMEZ ACEVES				
	PROVEEDOR				
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	2	FAX y/o CORREO ELECTRONICO	3	TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	MONITOR LED 21.5" WIDE NEGRO PIANO HDMI	5.00	1,783.94	8,919.70
PZA	ESCANER EPSON WORKFORCE ES-500W USB-WIFI 35PPM 600X600 DP	1.00	9,446.68	9,446.68
IMPORTE CON LETRA: Veintiuno Mil Trescientos Cinco pesos 00/100 M.N.			SUB-TOTAL	18,366.38
			I.V.A.	2,938.62
			TOTAL	21,305.00

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: INMEDIATA	LUGAR DE ENTREGA: INSTALACIONES DE LA TIENDA	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO: 23/06/2017		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

4	ELABORADO ANA ROSA GOMEZ PULIDO	AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA MTR. CARLOS MONTES ESTRELLA	Vº. Bº. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE DR. JAIME EDUARDO RAMÍREZ MIRELES	5	NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra
---	------------------------------------	--	---	---	---

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1 fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y su Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y su Municipio; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada.